

SETP2026-RS-275

Ibagué, 19 de mayo de 2026

Señora

EDNA YORELY CASTRO

Veeduría de Servicios Públicos

Tel: 3203791823

Correo: veeduria.esp.comuna9@gmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta a petición relacionada con accesibilidad del transporte público, uso de vehículos con plataforma para personas con movilidad reducida y condiciones de accesibilidad en paraderos del Sistema Estratégico de Transporte Público – SETP Ibagué. PISAMI2026RE447

Cordial saludo,

En atención a la petición presentada relacionada con el presunto incumplimiento en materia de accesibilidad del transporte público, uso de vehículos con plataforma para personas con movilidad reducida, condiciones de accesibilidad de los paraderos tipo banderín y espacio público asociado al Sistema Estratégico de Transporte Público – SETP del municipio de Ibagué, de manera atenta nos permitimos dar respuesta, en el marco de las competencias institucionales de esta entidad, en los siguientes términos:

De manera preliminar, se precisa que el Ministerio de Transporte, mediante Radicado MT No. 20254161359561 del 20 de octubre de 2025, dio trámite a peticiones relacionadas con esta temática, realizando traslado por competencia a la Superintendencia de Transporte, Procuraduría General de la Nación y Secretaría de Movilidad Municipal de Ibagué, con el propósito de atender los asuntos relacionados con control, vigilancia, accesibilidad y verificación técnica del sistema de transporte público, conforme a las competencias legales de cada entidad.

Ahora bien, frente a los requerimientos específicos formulados en su petición, nos permitimos informar:

1 y 2. Listado completo de las 41 busetas, estado de rampas, funcionamiento, operatividad y mantenimientos.

En relación con la información requerida respecto de las cuarenta y una (41) busetas dotadas con plataforma para personas con movilidad reducida, su estado operativo, empresa operadora, funcionamiento de rampas, mantenimientos y disponibilidad del servicio, se informa que mediante Oficio No. 264 del 14 de mayo de 2026, este Ente Gestor dio traslado de la solicitud a las empresas operadoras del transporte público colectivo del municipio de Ibagué, con el fin de que emitan respuesta de fondo frente a la información requerida, teniendo en cuenta que corresponde a información técnica, operativa y de mantenimiento administrada directamente por los operadores del

servicio público de transporte.

Lo anterior, sin perjuicio de las acciones de articulación institucional que adelanta el Sistema Estratégico de Transporte Público – SETP para fortalecer las condiciones de accesibilidad e inclusión dentro del sistema de transporte de la ciudad.

3. Copia de los operativos realizados (actas, informes y evidencias).

Frente a los operativos de verificación, control y vigilancia relacionados con la operación del transporte público colectivo y el uso de vehículos con plataforma para personas con movilidad reducida, se informa que mediante Oficio No. 265 del 14 de mayo de 2026, este despacho dio traslado de la solicitud a la Secretaría de Movilidad Municipal de Ibagué, por tratarse de actuaciones propias de sus competencias funcionales en materia de regulación, control operativo y vigilancia del transporte público en el municipio.

4. Número total de paraderos tipo banderín instalados en la ciudad.

Se informa que, en el marco del proyecto de implementación de infraestructura del Sistema Estratégico de Transporte Público – SETP, se ejecutó el Contrato de Obra No. 037 del 13 de febrero de 2025, cuyo objeto corresponde a:

“Contratar el suministro e instalación de paraderos tipo III (señal vertical tipo banderín) del Sistema Estratégico de Transporte Público de Ibagué en la ciudad de Ibagué – Etapa I, incluidas obras de mejoramiento de andenes”.

Conforme al informe técnico del proyecto, a la fecha se cuenta con la implementación de mil ciento cincuenta (1.150) paraderos tipo III – señal vertical tipo banderín, instalados dentro del perímetro urbano del municipio de Ibagué como parte de las acciones de fortalecimiento, organización operacional y mejoramiento de la infraestructura asociada al sistema de transporte público.

5. Valor unitario de cada paradero instalado.

Se informa que el contrato ejecutado corresponde a un proyecto integral de infraestructura y accesibilidad del sistema de transporte público, razón por la cual no existe un valor unitario individualizado por cada paradero tipo banderín dentro de la estructura contractual.

Lo anterior, toda vez que el alcance contractual incluyó actividades integrales relacionadas con levantamientos técnicos, localización de puntos, adecuaciones urbanísticas, mejoramiento de andenes, rampas, cimentaciones, instalación de elementos podotáctiles, señalización, demarcación vial, fabricación, transporte, suministro e instalación de estructuras y demás componentes técnicos asociados al proyecto.

6. Valor total del contrato o contratos ejecutados para su instalación.

Se informa que la implementación de los paraderos tipo III (señal vertical tipo banderín) del Sistema Estratégico de Transporte Público – SETP Ibagué fue ejecutada mediante los siguientes contratos:

Contrato de Obra No. 037 del 13 de febrero de 2025

- Proceso SECOP: SETP-LOP-172-2024
- Objeto: "Contratar el suministro e instalación de paraderos tipo III (señal vertical tipo banderín) del Sistema Estratégico de Transporte Público de Ibagué en la ciudad de Ibagué – Etapa I, incluidas obras de mejoramiento de andenes".
- Valor del contrato: \$8.221.569.619 M/CTE, incluidos impuestos, tasas, estampillas y contribuciones.

Contrato de Interventoría No. 038 del 13 de febrero de 2025

- Proceso SECOP: SETP-CMA-178-2024
- Objeto: Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental del contrato de obra correspondiente a la implementación de paraderos tipo III (señal vertical tipo banderín) del Sistema Estratégico de Transporte Público – SETP Ibagué.
- Valor del contrato: \$1.119.854.468 M/CTE, incluidos impuestos, tasas, estampillas y contribuciones.

Valor total asociado al proyecto:

\$9.341.424.087 M/CTE, correspondiente a la ejecución del contrato de obra y su respectiva interventoría.

7. Copia de contratos, estudios previos y supervisión de dichas obras.

En cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad de la contratación estatal, la documentación contractual correspondiente al Contrato de Obra No. 037 de 2025 y al Contrato de Interventoría No. 038 de 2025, incluidos estudios previos, documentos del proceso, informes de supervisión e interventoría y demás soportes administrativos y técnicos, se encuentran disponibles para consulta pública en la plataforma SECOP II, a través de los siguientes procesos:

SETP-LOP-172-2024

Link SECOP II:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7174430&isFromPublicArea=True&isModal=False>



DIRECCIÓN OPERATIVA

SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE
PÚBLICO DE IBAGÜE S.A.S
SETP IBAGÜE S.A.S
NIT: 901287299-5
Centro Comercial A. que World Trade Center
Oficina 1201-1202-1203

SETP-CMA-178-2024.

Link SECOP II:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7159272&isFromPublicArea=True&isModal=False>

8 y 9. Justificación técnica sobre accesibilidad e informe técnico de cumplimiento.

Las intervenciones ejecutadas dentro del proyecto de paraderos tipo banderín fueron desarrolladas bajo criterios técnicos de accesibilidad, seguridad vial, operación del sistema e integración con el espacio público, conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente aplicable.

Para la definición y localización de los puntos de parada se tuvieron en cuenta, entre otros, los lineamientos contenidos en el Manual de Señalización Vial adoptado mediante Resolución 1885 de 2015 y actualizado mediante Resolución 45005 de 2024 del Ministerio de Transporte, así como disposiciones técnicas relacionadas con accesibilidad al medio físico, continuidad peatonal y seguridad del usuario.

Adicionalmente, durante el proceso de validación técnica se adelantaron recorridos de verificación en campo y análisis de condiciones urbanas, peatonales y operacionales mediante herramientas de georreferenciación y levantamiento técnico, con el propósito de garantizar criterios de seguridad, accesibilidad y funcionalidad de los puntos de parada.

Dentro del alcance del proyecto se incorporaron intervenciones asociadas al mejoramiento de accesibilidad, incluyendo adecuación de andenes, rampas, tabletas podotáctiles tipo guía y alerta, demarcación vial, señalización y elementos de orientación para usuarios, conforme a las condiciones técnicas requeridas en cada sector intervenido.

No obstante, se precisa que las condiciones de accesibilidad urbana corresponden a un componente integral que depende de variables asociadas al espacio público existente, continuidad de andenes, pendientes, geometría del corredor vial, condiciones físicas preexistentes y elementos de infraestructura urbana presentes en cada sector, razón por la cual su análisis y verificación debe realizarse de manera particular para cada punto intervenido.

10. Plan inmediato de corrección de los paraderos que hoy representan obstáculos.

Respecto de las observaciones planteadas frente a puntos específicos del sistema de paraderos, se informa que el proyecto asociado a la implementación de los paraderos tipo III (señal vertical tipo banderín) se encuentra actualmente en fase de liquidación contractual, razón por la cual las actividades ejecutadas continúan siendo objeto de seguimiento, verificación técnica y revisión por parte del Ente Gestor y la interventoría correspondiente.

En ese sentido, y considerando que a la fecha el proyecto se encuentra en proceso de revisión para

 ventanillaunica@transmusical.gov.co

 314 436 4606

 www.transmusical.gov.co

 Transmusical

 @transmusicalsetp

 @transmusicalsetp





TRANSMUSICAL
SETP

SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE
PÚBLICO DE IBAGÜE S.A.S
SETP IBAGÜE S.A.S
NIT. 901287299-5
Centro Comercial Arqua World Trade Center
Oficina 1201-1202 1208

DIRECCIÓN OPERATIVA

su recibido a satisfacción, las observaciones reportadas serán objeto de verificación técnica en campo, con el propósito de validar el cumplimiento de las condiciones técnicas, normativas y de accesibilidad aplicables a cada punto intervenido.

En caso de identificarse situaciones que requieran ajustes, correcciones o actividades complementarias derivadas del proceso de verificación técnica y contractual, estas serán evaluadas y gestionadas dentro del marco de las obligaciones contractuales aplicables y del proceso de cierre del proyecto, conforme a los criterios técnicos y normativos correspondientes.

11. Cronograma de adecuación real de paraderos accesibles.

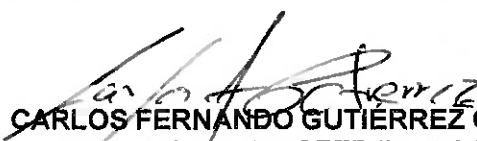
Actualmente, no se cuenta con un cronograma específico e independiente de adecuación de paraderos asociado a las situaciones puntuales reportadas en la presente solicitud.

No obstante, se precisa que el proyecto correspondiente a la implementación de los paraderos tipo III (señal vertical tipo banderín) se encuentra en fase de liquidación contractual y en proceso de revisión para su recibido a satisfacción, razón por la cual las observaciones reportadas serán objeto de verificación técnica dentro del proceso de revisión contractual actualmente en curso.

En caso de identificarse situaciones que requieran ajustes, adecuaciones o actividades complementarias derivadas de la verificación técnica realizada, estas serán incorporadas y gestionadas conforme a las obligaciones contractuales aplicables, el alcance técnico del proyecto y los resultados del proceso de cierre correspondiente.

Finalmente, el Sistema Estratégico de Transporte Público – SETP Ibagué reitera su disposición institucional para continuar fortaleciendo las condiciones de accesibilidad, inclusión y movilidad segura de todos los usuarios del sistema, particularmente de las personas con discapacidad, en articulación con las entidades competentes y dentro del marco de sus funciones legales.

Cordialmente,


CARLOS FERNANDO GUTIÉRREZ GAMBOA
Director Operativo SETP Ibagué S.A.S.

	Nombre	Fecha	Va Bo
Proyección Técnica	Fernando Suárez Valencia Contratista - SETP IBAGÜE S.A.S	Mayo-2026	
Proyección Técnica	William Cervantes Acosta Contratista- SETP IBAGÜE S.A.S	Mayo-2026	
Proyección Técnica	Daniela Morro Contratasta -SETP IBAGÜE S.A.S	Mayo-2026	
P. yección Técnica	Juan Carlos Avila - Ingeniero Contratista SETP Ibagué S.A.S	Mayo-2026	
Proyección Jurica	Erica Solano - Abogada contratista OCU	Mayo-2026	
Revisión Jurídica	Maria Alexandra Guzmán Araujo	Mayo-2026	



ventanillaunica@transmusical.gov.co



314 436 4606



www.transmusical.gov.co



Transmusical



@transmusicalsetp



@transmusicalsetp

